

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO

032

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

fecha: 06/06/202

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
Po11001 31 10 032 2021 00105	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUMBERTO LUNA REYES	IRMA CAMACHO	Auto decreta terminación de proceso TERMINAR el presente asunto por carencia de objeto; SIN CONDENA en costas por no figurar causación de las mismas; ORDENA expedir copias	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00281	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ISABEL MUÑOZ CASTRO	MARIO MANUEL - SANABRIA SANABRIA	Auto que pone en conocimiento Suspéndase el presente proceso hasta el día 30 de septiembre de 2023.	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00341	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YUKARI SAWAKI RODRÍGUEZ	ÓSCAR ALBERTO SAAVEDRA PAYÁN	Auto que ordena oficiar Para los fines del caso, ofíciase a la Fiscalía, para que remita los documentos solicitados en audiencia celebrada el 16 de marzo de 2023 y auto del 23 de marzo de 2023	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00341	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YUKARI SAWAKI RODRÍGUEZ	ÓSCAR ALBERTO SAAVEDRA PAYÁN	Auto que ordena emplazar En aplicación a lo normado en el artículo 523 del C.G.P., EMPLÁCESE a los acreedores de la sociedad conyugal de los señores OSCAR ALBERTO SAAVEDRA PAYAN y YUKARI SAWAKY RODRIGUEZ, para que hagan valer sus créditos, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2021 00374	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DILSA LULIET LOZANO BALLESTEROS	ÁNGELA GISSELLE LOZANO RUIZ	Auto que ordena correr traslado Del dictamen pericial de toma de muestra de ADN aportado, CÓRRASE traslado por el término de Ley., a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas		Ver
11001 31 10 032 2021 00580	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SUSANA EDITH ESCARRAGA TREJOS	MARIO MORALES ACEVEDO	Auto que ordena requerir Requiere al demandado y pone en conocimiento de la ejecutante.	05/06/2023	Ver

11001 31 10 032 2021 00665 Alimentos	Verbal Sumario	ELIANA DEL ROSARIO CUASTUMAL ARÉVALO	DIEGO LEONARDO RODRÍGUEZ CANO	Auto que libra mandamiento menor y mayor cuantía Por cuotas alimentarias, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderado, ordena compensación	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00665 Alimentos	Verbal Sumario	ELIANA DEL ROSARIO CUASTUMAL ARÉVALO	DIEGO LEONARDO RODRÍGUEZ CANO	Auto decreta medidas cautelares Decreta embargo del salario e impide salida del país.	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00252 Alimentos	Ejecutivo	YINEITH CLAVIJO VARGAS	GILDARDO ASCENCIO MAPE	Auto decreta ordena requerir Por la parte demandante, ha de acreditarse las gestiones de enteramiento del extremo pasivo. Debiendo aportarse copia cotejada de la comunicación remitida y la constancia de entrega. Debiendo atender la documental aportada por el Defensor de Familia, en donde le indica al extremo ejecutante los trámites que debe efectuar para notificar a la parte demandada. Para el efecto, se concede el término de 5 días.		Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00276	Sucesión	JOSÉ GILBERTO VARGAS OTALORA	JOSÉ GILBERTO VARGAS OTALORA	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta la manifestación, frente a que se adelanta la sucesión ante la Notaria 75 de Bogotá D.C., bajo radicado 339-2023, se concede a los interesados el termino de veinte (20) días para que alleguen la escritura, so pena de continuar el proceso y señalar la fecha para audiencia de inventarios y avalúos.	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00289	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SHARON RUIZ VASQUEZ	ANGEL MARIA RUIZ MESA	Auto que designa Auxiliar REQUIÉRASE a la parte demandante y a los demás intervinientes para que se sirvan allegar en forma legible su Registro Civil de Defunción, para lo cual se les concede el término de cinco días; designa curadora ad L ítem, Decreta medidas cautelares, requiere para que realice notificación; corre traslado excepciones, rechaza de plano nulidad	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00289	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SHARON RUIZ VASQUEZ	ANGEL MARIA RUIZ MESA	Auto que resuelve excepciones DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas denominadas; COSTAS a cargo de la parte demandada	05/06/2023	Ver

11001 31 10 032 2022 00380	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY ANGÉLICA BÁEZ TRONCOSO	JULIAN ANDRES MATAMOROS OCAMPO	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Se pone de presente que la notificación del demandado, fue por conducta concluyente, por lo tanto, Por Secretaría, contabilícese los términos que tratan los artículos 430 y 462 del C.G.P., y una vez vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente; reconoce apoderado	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2022 00380	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LEIDY ANGÉLICA BÁEZ TRONCOSO	JULIAN ANDRES MATAMOROS OCAMPO	Auto que ordena oficiar Entidad de Salud	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00528	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YEIMY CRISTINA CARDENAS ENCIZO	JULIAN ALBERTO OJEDA DUARTE	Auto concede amparo de pobreza Designa curador ad litem, Se niega la solicitud de sentencia anticipada; se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor JULIÁN ALBERTO OJEDA DUARTE con el fin de ponerle de presente que, al tenor de lo dispuesto por la Corte Constitucional en sentencias T-298 de 1997 y T-377 de 2000, resulta inviable que busque poner en marcha el aparato judicial mediante el derecho de petición.	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00572	Verbal Sumario	ROSA ANA JÍMENEZ DE JÍMENEZ	ROSA ANA JÍMENEZ DE JÍMENEZ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Se fija la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) DEL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem; la que se efectuará a través de medios virtuales	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00654	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GRAY TAREQ CHARLESWORTH	SANDRA MILENA JIMENEZ MADERA	Sentencia Accede a pretensión de impugnación de maternidad, ordena comunicar a la autoridad del estado civil, ordena archivar	05/06/2023	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2022 00705	Verbal Sumario	GRACIELA MEDINA DE PÉREZ	DIEGO BERNARDO PÉREZ MEDINA Y OTRO	Auto decreta terminación de proceso DECRETAR la terminación del proceso; DECLARAR SIN VALOR NI EFECTO el decreto de la cuota de los alimentos provisionales; reconoce apoderado, ordena archivar	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00056	Verbal Sumario	ADRIANA MARÍA GÓMEZ DURANA Y OTRAS	LAURA GÓMEZ MUÑOZ Y OTROS	Auto que resuelve reposición MANTENER INCÓLUME el proveído adiado 13 de febrero de 2023; Ordena controlar términos es contestación de la demanda.	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00056	Verbal Sumario	ADRIANA MARÍA GÓMEZ DURANA Y OTRAS	LAURA GÓMEZ MUÑOZ Y OTROS	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige providencia, reconoce apoderado	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00056	Verbal Sumario	ADRIANA MARÍA GÓMEZ DURANA Y OTRAS	LAURA GÓMEZ MUÑOZ Y OTROS	Auto que resuelve solicitud NEGAR la solicitud de sentencia anticipada elevada por el apoderado judicial del demandado, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído	05/06/2023	Ver
11001 31 10 032 2023 00278	unión marital hecho	ADRIANA MARÍA GÓMEZ DURANA Y OTRAS	LAURA GÓMEZ MUÑOZ Y OTROS	Auto que inadmite y ordena subsanar ADECÚESE las pretensiones de la demanda; INFÓRMESE el teléfono celular donde puede ser contactados la demandante y el demandado.		Ver
11001 31 10 032 2023 00283	Verbal Sumario Alimentos	ANDREY FABIAN PINILLA RODRIGUEZ	DERLY JOHANNA MORENO MONROY	Admite Admite demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderado, decreta visita social	05/06/2023	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2023 00286	Ejecutivo - Mínima Cuantía	MARÍA CONCEPCIÓN CHASOY BASTIDAS	JOSÉ ANTONIO JAJOY PAI	Auto que Inadmite y ordena subsanar ADECUAR las pretensiones de la demanda; Deberá corregirse la pretensión de la demanda y los hechos conforme a los incrementos, corregir pretensiones	05/06/2023	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA